


## INSTITUCIONES JURIDICAS PRECOLOMBINAS

Por: **JOSÉ DOMINGO ARIAS BERNAL**

*Artículo del Boletín de la  
Sociedad Geográfica de Colombia  
Número 1, Volumen VI  
1939*

Chiminigagüa zaila abqüi.

 principio monitor, fuerza creadora! La luz, clara y perpetua en raudales infinitos se derramó ya. Era el soplo eterno e invisible el que vivificaba la mente y el que desgarró la fosca oscuridad de los espacios. Del seno del Dios de la sapiencia, aves negras y de pico lumínico, hendieron la inmensidad desalojando el cantar monótono del buho y derramaron luz intensa e increada, allí donde no había cielo ni estrellas; se oyó el croar monocorde de la rana y su cuerpo hierático dibujó fantásticos emblemas en el dormido cristal del Xiguazinza; mirífico y noble, en el frío altiplano que vigilan las crestas, que limita el trueno prepotente de la catarata, se implantó el derecho como un molde de justicia que los nativos estilizaron y dieron formas humanas y sabias. Tal la cosmogonía Cuntirrumarquesa, la tierra donde anida el cóndor. En el suelo donde el sol desaparece, en el Suamox sacerdotal, en la ciudad de donde yo vengo llamado por un honor no sospechado, las cucas irradiaron conocimientos y sentaron la tradición y la cultura educando innúmeras generaciones, doctas escuelas de enseñanza en las cuales se amaestraba el Chiquy en la recta política del gobierno, al Ogquy en la iniciación de una religión sutilmente espiritualista hermanada con la hindú y al príncipe en las normas inmutables del derecho. En tales academias cuando nacía el alba, cuando moría la luna en la vastedad de la planicie, como un suave arrullo se levantaba la salmodia y las voces ávidas de luz, herían los puntos cardinales con la armoniosa salutación: "Así el Principio Luz, creó lo antiguo e iluminó lo nuevo". Chiminigagüa zaita abqüi.

Deja de ser una borrosa hipótesis circunscrita al conocimiento de los doctos, la lejana ascendencia de la raza; para muchos considerada como autóctona, para otros encerrada en una incógnita misteriosa e incognosible; tesoneramente la ciencia ha tratado de poner de presente la influencia oriental en las costumbres, en la raza y en la religión, sentándose como teoría la de una inmigración que partiendo de las islas Kokkaido y cruzando las Aleutianas por estrecho de Behring penetró a América perdiendo en el deambular constante la visión de la patria que dejaran. Pero contra esta suposición en contrario se demuestra

que los iroquenses, los urones y otras tribus semejantes, muy poca similitud guardan con los individuos del mentado archipiélago. Por otra parte, y como objeción mayor, se anota, que si la población de América tuvo una trayectoria de norte a sur, no se explicaría *satisfactoriamente* la *circunstancia* notable, de que las mayores culturas del nuevo mundo, se hallaran sin plausible contacto con esta ruta y el factor de que entre el estrecho de Behring y el cabo de Hornos, existieron a la época del descubrimiento riquísimas comarcas sin población y a las cuales ni siquiera se conocían. Por otro lado, a ser cierta esta hipótesis, tampoco se explicaría la circunstancia notable de que las altas civilizaciones se encontraron en la región mejicana, en el altiplano neogranadino, en la puna incásica que se halla por debajo de la línea ecuatorial.

Pero como los puntos de contacto existentes entre las tribus y especialmente las nuestras y la raza mongólica, son de una claridad indiscutible para negarse, se ha dicho que dentro de la ley de la armonía universal que rige todos los fenómenos de la tierra y del mar, de las razas y de los pueblos, existen corrientes oceánicas en sentidos inversos. Del mar Caribe, con dirección al norte se desprende la mayor de las corrientes, conocida con el nombre de *corriente del golfo*, la cual caldea las regiones nórdicas, da verdura a la Irlanda, fertilidad a la Noruega, limpidez al Fior de Trdhjem; esta la corriente atlántica cuya misión es la de hacer habitables parajes que se hallan muy cerca del círculo polar ártico. En el Pacífico existe una corriente similar, pero en dirección inversa. Si la del Atlántico sube, la del gran océano baja. Formada en las costas japonesas, penetra hasta cerca del círculo polar ártico, para de ahí en vertiginosa carrera y con rauda fuerza, dirigirse a los trópicos y especialmente al ecuador. Tal corriente del Khuro Sivo, ha venido a satisfacer muchas dudas formuladas al respecto, descartando la vieja teoría de la Atlántida y son innúmeros los hombres de ciencia que en la actualidad aceptan que la inmigración que pobló a América fue japonesa, mongólica y china traída por la corriente del Gran Océano. Quizá en épocas prehistóricas, arrastró una flota de juncos o de cayucos pesqueros abandonados a su fuerza y consigo Jos trajo a América.

Como pruebas de esta hipótesis, se enuncian las siguientes: las mejores civilizaciones conocidas en el nuevo continente, se acentuaron en las zonas tropicales e intertropicales de la costa del Pacífico. Si por lo que atañe a nuestras comarcas aquellas inmigraciones se cumplieron, es preciso aceptar por lo menos dos distintas y en diversas épocas puesto que la raza de nuestros altiplanos fue desconocida de los andaquíes sin embargo de semejanzas étnicas bien sensibles. Parece colegirse de ahí, que una invasión de raza amarilla, marcada mente con origen en el sol levante, cruzó las cordilleras y se fijó en el altiplano, mientras que posteriormente otra inmigración igualmente oriental, fue incapaz de vencer las vallas que a su paso le ofrecía la cordillera fijándose por incapacidad para avanzar, en las estribaciones de otra cordillera más occidental. Accidentes geográficos influyeron poderosamente para la cultura aborígen; y de aquí otra de las pruebas para afirmar la hipótesis. La región de donde se cree provengan los primitivos pobladores de América, goza de un clima suave, casi frío, y esta la causa para que las mejores culturas se hallaran en las mesetas elevadas y frías, mientras que la raza que permaneció en la tierra de los calores, incapaz como era para soportarlos, ensombreció el espíritu, olvidó las enseñanzas, perdió la tradición de cultura y se mostró como pueblo pobre y atrasado. Si se examina el territorio donde se hallaran asentadas las mejores culturas, vemos que prefirieron los lugares elevados donde el calor no fuera sofocante ni perjudicial; nuestra civilización terrígena, floreció en

los páramos, en las mesetas encumbradas; la incásica escogió por morada el Cuzco y las zonas del lago de Titicaca, las cuales se hallan a miles de metros sobre el nivel del mar; la azteca gustó de la placidez deleitosa del lago y de la meseta y en general lo mismo se puede asegurar de las demás culturas americanas.

Bajo la influencia climatérica, se fijaron en los nativos modalidades propias y se formó una ética distinta para cada una de las regiones. Mientras el que habitaba los riscos y las tierras altas tenía un mejor concepto de la dignidad y de la vida, los que no actuaban en el mismo medio, vivían en cavernas, en chozas rudimentarias, eran antropófagos, incestuosos, onanistas e invertidos sexuales. Nada semejante y que anote a la Historia con autoridad, se registró en los pueblos que se adentraron en los elevados valles de los Andes y allí la habitación, la indumentaria y la manera de nutrirse, consultaron principios más racionales que revelaban una mayor y superior cultura.

La hipótesis de la población originada por la corriente del Khuro Sivo fue sostenida como tal en todas las épocas, pero como verdad empieza ahora a mostrarse con las recientes adquisiciones verificadas en el campo de la arqueología, de la lingüística y de la mitología. En cuanto se relaciona a la primera, los ídolos, las estatuas, los grabados tienen el mismo trazo general de los japoneses; predominan en ellos los colores sombríos, los dibujos suntuosos, los signos sin sentido aparente, pero con una honda significación ideográfica o fonética. Los trazos y las líneas ostentan figuras geométricas complicadas pero regulares en cuanto a su tendencia. El colorido de los tejidos, de las habitaciones de orfebrería halla dentro de los nativos de la altiplanicie una gama extensa de matices, considerándose por este aspecto muy superior a la de los aztecas y a la de los incas, pues mientras que en ellos tal colorido se reduce simplemente al negro y al rojo en sus diversas tonalidades y combinaciones, para los de la altiplanicie era usado el azul, el blanco y en general tenían noción de todos los colores primos los cuales trataban en la misma forma como se emplea hoy para dar diversas tonalidades.

Muchos utensilios de barro a más de adoptar forma de tres cabezas guardan estrecha semejanza con los jarrones japoneses; en los ídolos panzudos y contrahechos, se guarda una similitud con las efigies llenas de beatitud tranquila de los budas. En la iglesia catedral de Quito, cuya fábrica fue ideada por el genio español renacentista, a los nativos se les encomendó la ornamentación de uno de los altares laterales, dejando la factura a su entero capricho y hoy se ha podido constatar que predomina y absorbe por completo una arquitectura y ornamentación desconocidas, cuyos trazos reflejan el auténtico estilo japonés antiguo o el moderno malayo. Los motivos ornamentales eran idénticos en el vestido, pues los hombres se cubrían con una especie de túnica que les daba hasta los pies abrigándoles la totalidad del cuerpo y que no tenían ninguna línea parecida a la de los romanos de Calígula o de Claudio, sino que reflejaba más bien una indumentaria japonesa; en las mujeres la manera de adornarse coincide con el uso de las orientales.

Hay una tradición hermosa: los amuray que embleman la guerra, los varones fuertes quienes deben soportar la carga de las contiendas, equivalen a los jeques: las geishas, las doncellas vírgenes que guardan silencio y castidad ante los dioses, se hallan representadas por especies de vestales que se recogían en la sombra, en el ascetismo, en la meditación contemplativa e irreal que vivían en el Ayllaahuasi incaico o en la Cuca femenina. La cántiga

aborigen lleva un sello de melancolía y de amargura, compadeciéndose ante el goce de los sauces llorones, de la misma manera como Nami-ko-san, la doncella suave, lleva el tinte de lo sombrío por inspirarse en sinsabores ancestrales. Al escuchar una canción indígena, la Cusbina por ejemplo, parece como si se iniciara una melodía de Hawai o una balada de Karafuto; ese trino doliente y pausado, que se adentra hasta el infinito, es el mismo que inspira las típicas canciones de Kyoto en las noches lunares, o las litúrgicas salmodias del confucionismo en los templos blancos y sin adornos.

En la religión hay puntos similares entre las creencias orientales y las prácticas del nuevo mundo; el concepto de una trilogía divina expresado por el budismo en las personas de Siva, Brahma y Visnú, se halla caracterizado entre nosotros por Bochica a quien acompañaban dos hermanos y a todos simbolizábanse con una figura de tres cabezas para decir que tenían un mismo corazón y un mismo espíritu. Pero como divinidades inferiores, existía igualmente la trilogía, en Chía la pálida y yerma, en Bochica el blanco y sabio, y en Bachué la hija de la bruma y de la niebla; entre los incas por Nama Odio, Viracocha y Pachacamac; entre los aztecas por Huchilobos, Huitziloptzi, Teolt; entre los araucanos por Wilbembos, Talcabe y Nely-Helle.

El grado de perfección moral alcanzado por las tribus, nos lo da a entender el siguiente pasaje sacado de una obra del padre Sahún: "Te has presentado a nuestro Señor potentísimo y clementísimo protector de todos a quien has ofendido, cuya cólera has provocado y que mañana o pasado mañana, te sacará de este mundo y te enviará a la mansión universal de las tinieblas. Hermano, me has ocultado uno de esos pecados tan graves, horribles y vergonzosos que el cielo, la tierra y el infierno saben ya y que infestan al mundo del uno al otro confín. En conclusión, te digo que limpies las inmundicias y el muladar de tu casa, que te purifiques y des una fiesta a los sacerdotes para cantar alabanzas al Señor. Harás también penitencia, trabajarás un año o más en la casa del Señor". No se vaya a juzgar que lo transcrito pertenece a una oración de cuaresma o de penitencia que el letrado sacerdote dirige en nombre de Cristo a alguno de sus fieles: se trata de un pasaje habido entre un penitente y un sacerdote de una divinidad india y por él se puede juzgar el grado de reprobación que merecían faltas que eran sancionadas no solamente por el código oral de los legisladores, sino por la religión que profesaban.

Bochica enseñó la virtud de la bondad y de la modestia, en la misma forma noble como Buda enseñó la purificación de la existencia por la ausencia del dolor. El noble conductor de barba suave y crecida fue sereno y manso como el Poverello de la Umbría, enseñó a amar a los seres inferiores, les habló de verdades eternas y acariciaba a los niños lo mismo que el Gautama y su palabra breve, de cadencias místicas, predicando sobre el dolor de la madre que en vano buscó el minúsculo grano de anís tomándolo de la mansión donde nadie hubiera muerto, parece como si se hubiera inspirado en una bella parábola del Palí. Les enseñó la vigilancia de la carne contra el desenfreno de las pasiones, el desprecio por los efímeros bienes, de la misma manera como florecen estas virtudes dentro del confucionismo.

En cuanto se refiere a la lingüística, las concordancias no pueden ser más notables, porque palabras aparentemente sin sentido tienen una aceptación clara y similar en las lenguas orientales: *tequem* significa catarata en ambas latitudes, *ty* expresa canto en lengua

cuntirrainarquesa y en japonés y al referir este nombre para señalar al pueblo que constituyó nuestra raza aborígen, es necesaria una explicación para demostrar la equivocación al referirlo Chimcha o Huisca. Los españoles poco amigos de profundizar la fonética y el significado de los términos, ansiosos por la conquista del Dorado fabuloso, en nada se preocuparon por conocer la prosodia de la lengua. Al preguntar a los nativos quiénes eran, respondían: *muiscas*, palabra que expresa la idea de persona y creyendo que este era el apelativo de la raza, desde entonces la denominaron muisca. Otros oyendo la repetición constante de las sílabas y aludiendo a la repetición de la *ch* en articulación directa, aunque en realidad este sonido era raro y más semejábese a *sh*, los denominaron chibchas aludiendo a la pronunciación empleada. Pero si ha de creerse en la tradición, el nombre que mejor cuadraría sería el de *cuntirrumarqueses* o habitantes de la tierra donde anida el cóndor. Siguiendo con la anterior discriminación, *jaca* es buho, *sus sol*, *simi* pico, y así suamox es sol muriente, Tinjacá, canto de buho; Simijaca, pico de buho, quizá como lo hablaron los antiguos. Chiquinquirá es ciudad de las altas nieblas, lugar mítico, asiento del sacerdote ya que a todas estas interpretaciones es propicio. *Zipa*, parece una corrupción de *mika*; *zipado*, de *mikado* o de *cipango*, como denominó el imperio del sol naciente el veneciano Marco Polo. Una de las divinidades familiares entre los pobladores de Yedo y de Osaka, fue la de Fo-Chekia o Fo-Chaka, quizá el mismo Bochica de nuestros mitos. Pero aún hoy día se nota la semejanza descrita, pues los japoneses tienen voces muy parecidas a las que hoy nos restan como recuerdo de la raza que existió; nuestro mejor golfo del mar Caribe se denomina Darién, el cual conserva la fonética indígena y el principal puerto de Manchukuo se denomina Dairen, siendo el cambio de palabras de poca significación. La pronunciación monosilábica de las lenguas orientales, es la misma que actualmente acostumbran los nativos no obstante la tenaz penetración hispana que hizo perder por completo los acentos de la lengua madre; en lugar de decir *quién está por ahí*, como se expresara en lengua culta, en castellano pulido, graciosamente dicen: *quén ta puay*. Chiguys significa mitológicos cuentos en una y otra. Mihashuki es el nombre de una divinidad común, la de la luna resplandeciente en ambas lenguas. Pu es imperial, y de ahí arranca la circunstancia de que Puratens sea la roca imperial, como Itoko, sea el primo en ambos modos de expresarse y ambos vocabularios.

En el campo mitológico son mayores los puntos de contacto, dándose adoración al sol, a las estrellas, y fundando una cosmogonía de lineamientos parecidos. En ambos sistemas religiosos existen las dos fuerzas contrarias, siempre en choque y en contienda dentro de nuestra propia espiritualidad, el bien y el mal, que ab-initio presiden los destinos; se ansia la muerte como premio a los actos de valor y de coraje; por eso se guarda la tradición de los antepasados con una religiosidad intensa, paseando sus embalsamados cuerpos en los días de gloria, en lo cruento de los combates y lo rudo de la derrota; la muerte, emblema de la nada, síntesis del todo, compañera sempiterna de las razas en forma de dama aprisionada y de mirar inescrutable preside los festines, adorna la sala imperial y grave. Se ama la vastedad de la comarca con la misma intensa fe como el nipón ofrenda la existencia por los lindes del imperio.

Los cuntirrumarqueses amalgamaron por secretos procedimientos el oro, dándole formas caprichosas y de valor emblemático; dominaron sin necesidad de acerados buriles la piedra, fundando una arquitectura propia, en la cual a la manera egipcia se sobreponía una sobre otra, sin mezcla que la cohesionara y ya entraban a la era de la escritura ideográfica, del

simbolismo rupestre donde los triángulos y los rombos emblemaban la personalidad humana, se pasó a los signos fonéticos que podemos admirar en muchas partes y hasta se hallan indescifrables. Gigantescas construcciones como el Templo del Sol, destruido por la codicia de un oscuro soldado, cuando la oscuridad se preparaba a invadir el recinto, como el Templo del Infierno en las cercanías de Iguaque, arrasado por la ignorancia de un nativo, quien orgulloso aseguraba haber descubierto una mina de piedra labrada que puso a órdenes de un ayuntamiento sin noción de estética, hecho del cual dio profusa noticia el *Papel periódico ilustrado* de las postrimerías del siglo pasado, nos atestiguan lo dicho. Para llevar certidumbre a los espíritus, añádanse los monolitos labrados que se encuentran a la intemperie, por la inercia de esferas que debieran preocuparse por su estudio, en las cercanías de Ramiriquí, Monquirá y otros lugares.

La moderna estrategia con sus máquinas infernales que vomitan destrucción, con sus inventos inhumanos, quizá no desdeñaría los viejos moldes cuntirrumarqueses, porque ellos dentro de su primitivismo, impelidos a la lucha por razas biológicamente mejor constituidas, pero espiritualmente más atrasadas, para atajar las invasiones que ponían en peligro su estructura, idearon modelos sorprendentes en táctica, como el de simular combatientes disfrazando para su logro cosas inanimadas en forma de guerreros espectadores, supliendo con la astucia lo que les negaban los números. Parece que Bolívar adoptó tal molde para combatir contra fuerzas numéricamente superiores, y en la guerra ruso-japonesa, por parte de los orientales se llevó a cumplida ejecución el mismo sistema. Los dardos incendiarios que arrojaban contra el campamento enemigo eran muy usados, preludios del actual fuego líquido. Se desguarnecían los sitios de difícil acceso, en los cuales en su reemplazo se colocaban fantasmas, para así dar la impresión de hallarse fortificados. Como la persona del príncipe encarnaba la soberanía, la traición y el honor por tales razones no podía quedar sujeto a las contingencias de un combate y de todas maneras había que evitar el que cayera prisionero; por tal causa se escogió la costumbre de la personificación del mandatario en uno de sus súbditos a quien se revestía de la misma autoridad del jefe y quien ocupaba el lugar prominente de la contienda para poder engañar al enemigo; si caía prisionero, una vez alejado el peligro para el amo, revelaba su verdadera personalidad. En la edad media, y aún en la presente, se ha procedido en forma análoga, reemplazando al verdadero jefe por otra persona conocida como su doble.

Grave error comete quienes juzgan y con ellos la casi generalidad de los historiadores, que las villas y pueblos de nativos, estaban constituidas por la agrupación de miserables bohíos que recordaban la salida del hombre de la cueva para empezar a edificar. Si bien no tuvieron las famosas construcciones de otras razas, como las pirámides faraónicas o el templo de Luxor, en cambio las casas se agrupaban simétricamente, con ordenado plano, con lineamientos de ciudad y procurando varios de los servicios como el del agua. Por otra parte la orientación de los mismos era perfecta y dirigida precisamente sobre los puntos cardinales. En tales conglomerados, existía la casa de gobierno, remedo de la municipalidad actual, la plaza para las reuniones, y las calles guardaban ciertas reglas de comodidad para facilitar sus cruces hallándose adornadas de árboles, piedras y otros objetos. La casa del príncipe, en cañizo aparte, gigantesca, solidaria, con su techo cónico daba la impresión de munificencia y poder. Allí las placas de oro de puros quilates deslumbraban la vista y al chocar a impulsos de la brisa, daban suaves cadencias.



Dentro del campo previamente escogido para este mal hilvanado esbozo, es más sorprendente la perfección alcanzada. Los modernos tratadistas de derecho internacional público han tratado de resolver los graves problemas que se relacionan con las nacionalidades de las personas, presentando largas y escabrosas teorías, pronunciándose por varios sistemas, hasta llegar finalmente a universalizar lo que era común y practicado en el imperio. El moderno precepto que guía esta rama del derecho fue conocido y practicado primitivamente por los aborígenes, al constituir como canon el modo de suceder.

En efecto, el jus sanguinis que impone vínculos, que fija nacionalidades, que emana derechos y obligaciones, era practicado en una forma aparentemente absurda, pero de honda trascendencia práctica. En su afán por conservar pura la raza, para mantener con ella la tradición, sin préstamos humillantes de otras sangres, heredaba no el hijo directo como lo imponía la civilización romana y con ella las actuales, sino el hijo de la hija, o el hijo de la hermana, diciéndose que la paternidad era un hecho que se podía remitir a discusión, mientras que la maternidad era indiscutible, superior a la razón y al análisis, en la cual se engendraba directamente de una sola sangre y que de consiguiente, ni por asomo podía ser remitida a duda. De ahí arranca el moderno postulado de que se viene hablando y por el que se demuestra que la comprensión jurídica era más superior de lo que se juzga. Quizá de este principio se desprendió la máxima castiza de *El hijo de tu hija, tu nieto será; el hijo de tu hijo, en duda estará.*

halló expresión escrita o formal dentro de un código, siendo a semejanza del sajón netamente consuetudinario, influenciado con sus preceptos orales y que se trasmitían de padres a hijos, de doctos a iniciados, tanto en los factores tiempo y espacio y teniendo en fuerza de la simpleza y constancia de los mismos cánones que aceptarse por nuestra propia y actual legislación, como fuente de derechos, como causa de deberes. Cuando se asegura en nuestro derecho sustantivo que la costumbre siendo general y conforme con la legislación cristiana, constituye derecho a falta de 'legislación positiva, es decir escrita; y estableciendo dentro del código de comercio que la costumbre mercantil es fuente de obligaciones, no hace otra cosa sino adoptar moldes cunfirrumarqueses.

Todas las instituciones que sorprendieron a los conquistadores en otros pueblos, en forma más o menos similar se hallaron dentro de la nuestra. El quepú, estaba substituido por una manera gráfica de expresarse por medio de signos, colores y hojas especiales. El chasqui o correo real, se efectuaba por medio de postas colocados en diferentes distancias, los cuales tenían como misión transmitir la noticia por medio de viva voz de una comarca a otra, para que repartida fuera conocida dentro de la vastedad del imperio con una rapidez inigualada. A este medio de comunicación hay que añadir los sonidos que emitían por medio de trompas, conchas marinas y fotutos cuyas notas indicaban ideas especiales. La tinta indeleble, casi siempre roja oscura y cuya fórmula permanece 'hasta hoy desconocida, nos ha legado inscripciones que hasta la fecha permanecen sin traducirse, pero que sin duda encierran grandiosos episodios que se quisieron conmemorar en esta forma. Muchas son las crónicas que aseguran otros adelantos, tanto en el orden espiritual como en el material, pero que por carencia de pruebas se omiten en este estudio.

El derecho constitucional halló fórmulas superiores dentro del imperio, pues la monarquía

no era tan autónoma y despótica como a primera vista se juzga, por la razón de que la voluntad del soberano se hallaba subordinada al parecer de una especie de consejo de corona, formado por sacerdotes y hombres de edad en el ejercicio de los asuntos públicos y con gran experiencia de la vida. Por así decirlo, se esbozaba la monarquía constitucional hereditaria, sin embargo, de que en dicha época no existía constitución formal en ningún pueblo de la tierra. La constitución de estados confederados al estilo de Suiza, igualmente se hallaba establecida. Cuando el español pisó por vez primera el altiplano, halló que el imperio estaba dividido en grandes estados regidos respectivamente por el zipa o jefe supremo, el zaque, el Guatavita y el hipotético imperio del Susa, el cual parece haber existido antes de la conquista. Cada uno de estos soberanos tenía territorios previamente delimitados y sobre ellos ejercían determinadas funciones públicas, pero por ciertos respectos, dependientes todos del zipa, soberano general del imperio. El feudalismo de la edad media, o sea la división de la soberanía dentro de los más importantes vasallos, con reconocimiento de una unidad de gobierno dentro de unas solas manos, en una forma nítida se hallaba establecido, pues después del zipa seguían en importancia y luego de ellos había jefes secundarios denominados usaques, chiquys, ogquys y guechas quienes debían ciertas prestaciones al jefe principal como la de acompañarlo a las empresas bélicas.

En cuanto se relacione a la manera de contratar, se emplean en ellos dos formas parecidas a las usadas por el antiguo derecho imperial romano, pues el contrato debía producir obligaciones civiles y por consiguiente necesidad había de ajustarlos al derecho de la ciudad y si no se amoldaban a dichas condiciones jurídicas, el contrato degeneraba o en una simple pollicitatio sin efectos jurídicos de *ninguna especie e incapaz de generar* obligaciones o en una cosa inexistente, asemejándose por este aspecto al fenómeno que nuestra legislación actual distingue con el nombre de obligaciones naturales. Igualmente, y por inexplicadas similitudes en el derecho aborigen, el contrato era la manifestación concorde de la voluntad de dos o más personas en virtud de la cual, la una se obligaba para con la otra y está a su turno para con la otra, estableciendo una relación lógica que producía obligaciones para ambas. Cuando esta manifestación no se revestía de las especiales formalidades, determinadas y anteladas por la costumbre, entre ellas y como principal la de colocar el objeto materia del contrato, bien realmente o de manera simbólica, ni había medios coercitivos para obligar a su cumplimiento, de la misma manera como en el derecho romano, el contrato debía ajustarse al derecho de la ciudad; frente al objeto colocado sobre la piedra que servía de ara había que ponerse el precio, bien en forma de otros objetos o frutos o por medio de la moneda que era ya conocida. Cuando precio y objeto se hallaban sobre el ara, el contrato se reputaba perfecto, producía toda clase de derechos y obligaciones, no solamente entre las partes, sino ante terceros; los españoles, en su principio, considerando que esta costumbre obedecía a paganos ritos, persiguieron esta manera de contratar ordenando la demolición de tales aras, citándose en la población de Vélez el caso de que al destruir el ara existente para tales fines, se encontró en ella un riquísimo material de plata, habiendo sacado las arcas reales de dicha destrucción miles de maravedíes. Cuando en el contrato no se observaban ritualmente las solemnidades ya dichas, este se transformaba en una pollicitatio, sin respaldo jurídico alguno.

En el matrimonio, como en las más avanzadas legislaciones de la época actual, se respetaban los vínculos de consanguinidad estando prohibido celebrarlo entre los próximos parientes; si bien existía la poligamia, era también un hecho evidente el de que solamente



se podían tomar como esposas las mujeres que se pudieran alimentar y vestir debidamente, en su calidad y rango y se celebraba de una manera similar a la conferretio de los romanos, por la razón de que debía ser presidido por el sacerdote y número plural de testigos, observando ciertas fórmulas sacramentales y quemando sahumerios y esmeraldas a la divinidad.

Para este contrato se exigía la capacidad biológica para contraerlo, estado de plena pubertad, capacidad sexual para la generación, las solemnidades especiales, la voluntad no solamente de los contrayentes sino de sus próximos miembros de familia, y a los padres había que entregárseles en especies, géneros, oro, piedras preciosas u otros objetos de valor, una cosa semejante a la dote pero equivalente al precio de la esposa. La primera mujer tenía la primacía sobre las demás, y ella representaba el honor familiar. En la ceremonia, como simbolismo, es digno de anotarse que en una misma vasija los contrayentes debían tomar a sorbos el vino que contenía, el cual era extraído de determinadas palmeras del Ariari, y dada la inmensa distancia de donde se elaboraba, es de juzgar que esta bebida tenía un precio superior a las más finas de las que hoy se consumen. Existía como institución, una especie de separación total y de divorcio con ruptura del vínculo, pero se requería el acto público de la repudiación, previa comprobación del hecho que a ello obligaba. Finalmente, el matrimonio era considerado no solamente como un simple contrato sino como una institución religiosa y de orden público, por altas razones filosóficas y de estado que apenas intuían.

Dentro de algunas tribus apartadas del imperio y que de consiguiente, no formaban parte integrante de su estructura, se conoció la covada, especialmente entre los bosquímanos de la hoya amazónica y en muchas agrupaciones gregarias había la poliandria y el matriarcado era una institución de orden estatal y político.

El hecho de mayor significación dentro de la cultura terrígena estriba en la circunstancia hartamente comprobada de que la moneda con sus actuales características, su poder adquisitivo universal, su componente de valor intrínseco, era conocido y practicado. En efecto, las transacciones y los contratos, unas veces se celebraban por el primitivo sistema del trueque, cambio de artículo, por artículos disímiles, pero casi siempre esta clase de operaciones eran efectuadas por medio del lingote o de lentejuelas de oro que tenían un valor adquisitivo universal en el sentido de que se prestaban y servían para la totalidad de las transacciones, por estar constituido de metal que servía para toda clase de negocios y cuyo valor era fijado por el soberano, habida consideración a la cantidad de metal empleado y a la ley o pureza del oro. Las civilizaciones maya, azteca, trasalteca y otras se precian de haber conocido los principios básicos de la moneda habiendo tenido como a tal granos de cacao los cuales eran falsificados perforando el grano y sacándole la masa que los compone para reemplazarla por otro material; pero en este punto, nuestra raza se hallaba más avanzada puesto que el oro es casi el único patrón monetario que se ha conocido desde la más remota antigüedad de los pueblos cultos, hasta nuestros días y por así decirlo, rige la economía universal.

Los preceptos que constituían la legislación se hallaban casi todos expresados por medio de mandatos imperativos dichos en forma negativa y apremiante otras veces se inculcaban y se difundían por medio de alusiones y de especies de parábolas, así: "Solo a Chiminigagua, el dios creador y conservador, corresponde quitar la vida de los hombres", se traduce en el

mandato de no matar, de no herir a los semejantes, de respetarles la integridad de su vida. "Chiminigagüa es la verdad", significa que no se debe mentir ni andar con engaños o falsedades, por la razón de que ellas causan un mal gravísimo dentro de los asociados. A propósito de este mandato, él se halla expresado en una forma más vehemente, con la imposición de severas penas a los quebrantadores; la verdad era considerada no solamente como un símbolo de pureza y de castidad, sino como un adorno ético que aliviaba a quien lo poseía, y también como una obligación constante. Cuando el régimen colonial abusó de esta sencillez de costumbres, valiéndose de la verdad para sacar provecho en favor de los conquistadores y en contra de la raza sojuzgada, el indio suprimió en virtud de la ley de la propia defensa, este precepto y obligación de sus relaciones con los extraños, volviéndose silencioso y taciturno, mirando un oculto fin en todo lo que se le inquiría, pero dentro de su casta y familia lo siguió cultivando como en los mejores tiempos.

La moral familiar y la sociedad alcanzaron cumbres de prestigio que hicieron ascender la espiritualidad a cumbres no alcanzadas, que no se han logrado superar ni siquiera ahora, pues los simples pensamientos deshonestos, injuriosos o inculcadores del ajeno derecho, causaban congoja y pena; otros mayores, como el adulterio, el incesto, la sodomía, el onanismo, eran castigados con severísimas penas que aparejaban la infamia la cual no terminaba con la muerte, puesto que la degradación social que tenía inherente la pena, era extensiva al nombre y a los descendientes.

La *cuca*, esbozo de una primitiva universidad, en la cual se enseñaban los conocimientos adquiridos, las tradiciones, los ritos religiosos, la manera de administrar justicia, solo admitía en sus claustros a personas célibes quienes previamente debían prestar, al menos mientras estuvieran en ella, votos de castidad y de obediencia, semejándose por este aspecto a la institución romana del sacerdocio.

Estaba asegurado el respeto a la propiedad, la cual existía si no en la forma robusta y fuerte que actualmente tienen, al menos con caracterizaciones propias que revelaban que el hombre y de consiguiente la tribu, habían salido del sistema de propiedad comunal que rigió los primeros pasos del conglomerado, adquiriendo por este medio propia conciencia de su personalidad y valor. De ahí que se conocieran y sancionaran igualmente delitos contra la propiedad, los cuales eran castigados severamente, en atención a que, de dejarlos pasar sin sanción, vendrían de por sí a establecer un desquiciamiento social, en perjuicio directo de la cultura alcanzada.

No solamente había castigos por estos conceptos, sino que dentro de su primitivismo, a usanza de los romanos, alcanzaron a distinguir entre el derecho natural y el divino, reservando las más fuertes sanciones contra los quebrantadores de los últimos, extendiendo de consiguiente el *fas* y el *jus*; establecieron las más fundamentales y bellas entre las divisiones de los delitos, mirando unos como resultantes de la fuerza, otros como productos del fraude y unos mixtos en los cuales entraban las dos características anteriores y los cuales reputaban como de mayor peligrosidad y de mayor pena. Por este aspecto se ve que la sociedad había pasado ya del sistema de las composiciones pecuniarias y de la venganza oscura y sórdida para dar a sus delitos y penas una trascendencia más honda, humana y filosófica; de esta manera se anticiparon en varios siglos a la maravillosa concepción de Dante cuando en la *Divina comedia*, asegura que *per forza e per irodé altrui contristan*,

entreviendo los modernos sistemas penitenciarios de que los delincuentes lo son por fuerza o por fraude, siendo los más peligrosos los últimos por la razón de que unen una superior inteligencia y una capacidad delictual insuperable. Se distinguió por anticipado lo que hoy se reclama como un suceso, como un descubrimiento de la moderna ciencia penal, que los delitos lo son por fuerza o por fraude, o resultantes de una combinación de los dos factores, siendo estos últimos los más peligrosos en cuanto se relaciona a los conceptos de tiempo y de espacio.

El príncipe tenía a su cargo el jus quique tribuendi que administraba sin contemplación, anticipándose al postulado de la revolución francesa de la igualdad jurídica de los individuos ante la ley. Para él era lo mismo juzgar al más ínfimo de los vasallos que al más encumbrado de sus súbditos, se alejaba por completo de las componendas, de las intrigas y como caso que demuestra el grado de rectitud con el cual se administraba este atributo de soberanía, se cita el de un usaque que acusado ante el gran Nemekeque de supuesta traición, el asesinato del mismo hermano del zipa, compareció ante el magistrado que debía juzgarlo precedido de valiosos regalos con el fin de mover la acción de la justicia de su parte, regalos que una vez presentados fueron airadamente rechazados por el severo juez, quien luego de llevar al convencimiento de la injusticia y calumnia que la acusación entrañaba, no solamente rehabilitó al usaque en los honores perdidos, sino que lo devolvió cargado de presentes, de honores y de fama.

El príncipe o más propiamente el Oggy procedía como juez a quo, contra sus fallos había un recurso de alzada cuya segunda instancia se tramitaba ante el Susa, a quien se escogió por creerse que apartado de todo bullicio, asentado en una comarca fértil y de ensueño, rico como era, podía meditar más la gravedad de su fallo para de esta manera conformarlo con la verdad y con la justicia, pero si este nuevo no correspondía a los dictados de ecuanimidad parece que se reservaba una tercera instancia, preludio del moderno recurso de casación, la cual se surtía ante el propio zipa, quien por la altísima categoría dentro del imperio, por su total independencia económica y moral se alejaba por completo de suspicacias y no podía ser influenciado por ninguna de las partes contendientes.

Injusticia grande se cometería al terminar este esbozo que solamente puede servir para tema de estudio y de meditación, sin nombrar las figuras de Luis López de Mesa y de Alberto Ferro Peña, ilustres colombianos quienes en el silencio y en la meditación continuada, han sido los únicos que se han preocupado por temas de la trascendencia del tratado. A ellos se encamina la loa razonada por sus esfuerzos y la voz de aplauso para sus labores.

Es a esta ilustre corporación a quien corresponde reevaluar conceptos; cuando se operó el fenómeno de la colonia, el indio triste y quejumbroso a quien hoy se quiere despreciar y a quien se le niega tradición y cultura, ostentaba en sus instituciones sabias leyes de moral, normas de derecho, postulados inmanentes de justicia. Nemequene, el sublime y magnífico, dictó el código oral de derecho y de justicia, se inspiró en principios inmortales y estableció por vez primera la sabia institución del perdón judicial para determinados yerros y el de Ja piedad para determinadas faltas. Fue un derecho patriarcal y austero, sin los crueles e inútiles refinamientos de las modernas legislaciones que erigen en delito actos que son inocuos e indiferentes por la razón de que no hieren propiamente a la moral; se consultó más hondamente la constitución humana, y se impusieron reglas de fácil ejecución

para asegurar la convivencia hermanada y sólida.

Si con detenimiento se estudian las características y maneras de proceder, así como la cultura de la raza, se puede asegurar, salmodiando el poema: "Conquistadores: cuando el hierro, la muerte y el menosprecio señalaron una sumisión perpetua; cuando la sangre y el fuego de vuestras adargas y espadas extinguieron un pueblo, en la callada raza que maltratabais el derecho puro y radiante existía ya". No hubo necesidad de los viejos códices visigóticos y castizos que tanta crueldad, al lado de tan gran valor encarnan, para enseñar a los cuntirrumarqueses las normas del derecho, la fina esencia de los principios inmutables, ya eran conocidas suficientemente, cuando las aves negras en el comienzo de los siglos derramaron la luz indefinible de justicia superior. De ahí que la creación tal como la soñaban sus ingenuas imaginaciones, principie con un verso noble y pujante, que es todo un reproche y constituye toda una enseñanza: "*Chiminigagüa zaita abqui*. Chiminigagüa, la luz increada y resplandeciente existía ya".

José Domingo Arias Bernal.



Revisado por: FEPP